

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Perfil de Ingreso

El *Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera* está especialmente destinado a personas que posean alguno de los siguientes perfiles académicos:

1. Licenciados en Filología o grado equivalente.
2. Licenciados en otras especialidades o grado equivalente con experiencia en la enseñanza de lenguas.
3. Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior previa comprobación por la Universidad de Cantabria y de la comisión evaluadora de que estos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles. Los alumnos extranjeros deben demostrar un conocimiento de la lengua española de nivel superior (C1).

No obstante, teniendo en cuenta que las enseñanzas que se imparten pueden ser de interés para otras personas, se ha considerado la posibilidad de que el alumno ajeno a estos estudios prepare previamente una formación básica de lengua española. Así pues, los potenciales demandantes de esta formación son **graduados universitarios y profesionales de la enseñanza de lenguas que quieran adquirir una formación cualificada y de naturaleza teórica y práctica.**

De forma especial, serán destinatarios de este máster los interesados en ser profesores de español como lengua extranjera, lectores de español en el extranjero, los interesados en trabajar en empresas relacionadas con el sector del español como lengua extranjera, tanto en general como con fines específicos. También quienes deseen cimentar los fundamentos de una formación básica en este campo que les permita desarrollar con posterioridad programas de investigación.

Los criterios de admisión específicos para este máster son, por orden de prioridad:

- a) Expediente académico.
- b) Valoración del currículum de los/as candidatos/as.
- c) Acreditación del nivel B1 en algún idioma extranjero de la UE.
- d) Posibilidad de entrevista para matizar y completar la valoración de los aspectos anteriores.

La admisión es competencia en la UC de la Comisión de Posgrado del CIESE-Comillas y, en todo momento, se aplicará la normativa UC aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2009 sobre "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales" o sus revisiones posteriores.